



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

23 MAY 2016

VISTO:

El Expte. N° 24560/2016, mediante el cual la Profesora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, Dra. Elena García Cima de Esteve, solicita la Declaración de Interés de las *Jornadas de Capacitación: "Algunas Herramientas para la Resolución Pacífica de Conflictos destinado a operadores sociales que trabajan con niños, niñas y adolescentes"*; con una carga horaria de 3 horas cátedras; a realizarse el día 9 de agosto de 2016; en la Legislatura Provincial de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que esta importante Jornada ha sido organizada por el Centro de Mediación de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente de la Provincia de Córdoba, en concurrencia con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán: *"Algunas Herramientas para la Resolución Pacífica de Conflictos destinado a operadores sociales que trabajan con niños, niñas y adolescentes"*, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el equipo docente esta formado por el Ab. Leonardo Colmazo y Profesores de la Cátedra de Teoría del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos y miembros del Laboratorio de Resolución de Pacífica de Conflictos. También integra el equipo la Ab. Adscripta Florencia Barros y el Mgter. Juan José Castellanos;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

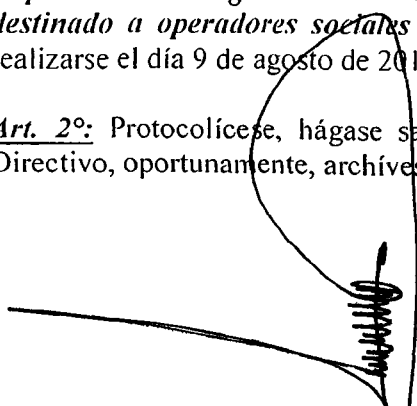
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba de las *Jornadas de Capacitación: "Algunas Herramientas para la Resolución Pacífica de Conflictos destinado a operadores sociales que trabajan con niños, niñas y adolescentes"*; a realizarse el día 9 de agosto de 2016, en la Legislatura de la Provincia de Córdoba;

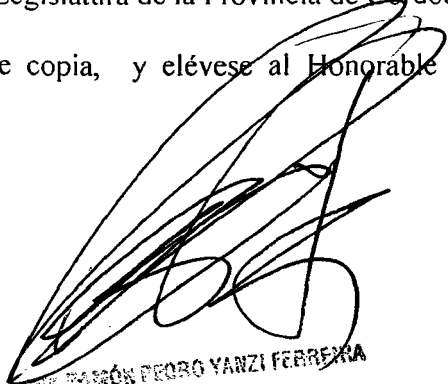
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO BOLA
Secretario General y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

G/S

697


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL